

FECHA DE INFORME	Día	2	Mes	03	Año	2026		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.				CPS-0-221	DE AÑO	2026		
NOMBRE COMPLETO DE CONTRATISTA	NORMAN RODRIGUEZ ROMERO			C.C. / C.E. No.	1143380106			
PERIODO DE INFORME	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año
		28	01	2026		27	02	2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

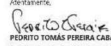
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DESDE LA OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA EN EL PROYECTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
PLAZO CONTRATO	Fecha de inicio	Día	Mes	Año	Fecha de terminación (Incluidas prórrogas)	Día	Mes	Año
		28	01	2026		30	06	2026
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$18.750.000							

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios).	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación).	EVIDENCIAS (señalar los "nombres" de los soportes que evidencian la ejecución de las actividades).
a. Transportar documentos, paquetes u otros objetos de manera puntual y segura.	- Transporte a los diferentes funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena.	
b. Diseñar rutas eficientes considerando el tráfico, las prioridades de entrega y los tiempos establecidos.	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios).	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación).	EVIDENCIAS (señalar los "nombres" de los soportes que evidencian la ejecución de las actividades).
c. Comunicarse con los departamentos correspondientes para gestionar prioridades y cumplir con los plazos de entrega.	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.
d. Mantener en regla la licencia de conducir y cualquier otro permiso necesario para desempeñar sus funciones.	Se cumplió con lo establecido en esta obligación.	
e. Llevar un control detallado de los envíos realizados, incluyendo acuses de recibo o firmas cuando sea requerido.	ITEM 1: El día 3 de febrero 2026, Hice entrega en las oficinas de BARRANQUILLA VERDE oficio de Citación Audiencia Pública dentro del trámite de la solicitud concesión portuaria presentada por la SOCIEDAD PORTUARIA PORTMAGDALENA S.A. ITEM 2: El día 3 de febrero 2026, hice Entrega en la oficina de DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DIMAR oficio de Citación Audiencia Pública dentro del trámite de la solicitud concesión portuaria presentada por la SOCIEDAD PORTUARIA PORTMAGDALENA S.A.	EVIDENCIA 1:  EVIDENCIA 2: 

oficio

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios).	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación).	EVIDENCIAS (señalar los "nombres" de los soportes que evidencian la ejecución de las actividades).
	ITEM 3: Hice entrega en las oficinas de la ALCALDIA DE BARRANQUILLA, oficio de Citación Audiencia Pública dentro del trámite de la solicitud concesión portuaria presentada por la SOCIEDAD PORTUARIA PORTMAGDALENA S.A.	EVIDENCIA 3:  Barranquilla, 09 de febrero de 2026 Doctor: Alejandro Char Chajeb ALCALDIA DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO Calle 3443-31 Ciudad. ASUNTO: Citación Audiencia Pública dentro del trámite de la solicitud concesión portuaria presentada por la SOCIEDAD PORTUARIA PORTMAGDALENA S.A. Cordial saludo, Dentro del trámite de solicitud de concesión portuaria presentada por la SOCIEDAD PORTUARIA PORTMAGDALENA S.A., según lo dispuesto en el artículo 22.3.3.1.5 del Decreto 1079 de 2015, siendo competencia de esta Corporación los permisos iniciar a la Audiencia Pública de divulgación de términos de solicitud de modificación del contrato de concesión portuaria entre otros, que se realizará el día viernes 09 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m. en la Oficina de Barranquilla, ubicada en la Vía 45 No. 75-280 Edificio Via 45 Piso 8 de CORMAGDALENA. Quedamos en espera de la solicitud de prórroga de la concesión portuaria con sus anexos, para que dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, rinda concepto sobre la conveniencia y legalidad del proyecto, tal y como lo establece el artículo 10 de la Ley 1ª de 1993. Atentamente,  PEDRO TOMÁS PEREIRA CABALLERO Subdirector de Gestión Comercial Anexo: Resolución 0001 de 16 de enero de 2025 y contrato de concesión portuaria WWW.CORMAGDALENA.ORG.CO
f. Asegurarse de que los documentos o paquetes lleguen en óptimas condiciones al destinatario.	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.
g. Asumir el pago de los comparendos electrónicos que sean impuestos al vehículo oficial asignado (cuando a ello hubiere lugar), siempre y cuando se demuestre que tal comparendo ha sido impuesto bajo la custodia o utilización del contratista.	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación.	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación

3. Firmas



NORMAN RODRIGUEZ ROMERO
C.C. / C.E. No:1143380106
CONTRATISTA



Firmado digitalmente por
Maria Patricia Suarez Leiva

MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA
CARGO: JEFE OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA
SUPERVISOR

Evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales a continuación: